

**OPERACION
RENTA
2·0·0·4**
SUPLEMENTO TRIBUTARIO

MODELO DE CERTIFICADO N°22, SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE BENEFICIOS RECIBIDOS POR INTERMEDIACIÓN DE INVERSIONES EFECTUADAS EN FONDOS DE INVERSIÓN NACIONALES DE LA LEY N° 18.815/89 Y FONDOS MUTUOS SEGÚN ARTICULO 17 DEL D.L. N° 1.328/76, NO ACOGIDOS AL MECANISMO DE INCENTIVO AL AHORRO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL ART. 57 BIS DE LA LEY DE LA RENTA

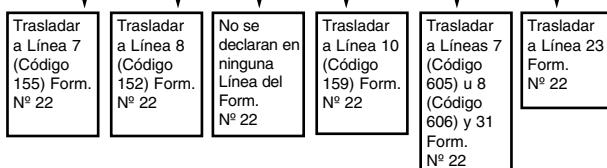
Razón Social Soc Administradora :
 RUT N° :
 Dirección :
 Giro o Actividad :

CERTIFICADO SOBRE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE BENEFICIOS RECIBIDOS POR INTERMEDIACIÓN DE INVERSIONES EFECTUADAS EN FONDOS DE INVERSIÓN NACIONALES DE LA LEY N° 18.815/89 Y FONDOS MUTUOS SEGÚN ARTICULO 17 DEL D.L. N° 1.328/76, NO ACOGIDOS AL MECANISMO DE INCENTIVO AL AHORRO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL ART. 57 BIS DE LA LEY DE LA RENTA

CERTIFICADO N°
 Ciudad y fecha.....

La Entidad Intermediaria certifica que al Sr. (a) , RUT N° , durante el año comercial 2003, y respecto de las inversiones que esta Institución efectuó por su cuenta, se le han distribuido los beneficios que a continuación se indican, los cuales presentan la siguiente situación tributaria, según información proporcionada por las respectivas Sociedades Administradoras de los Fondos de Inversión que se señalan:

Datos pagador del Beneficio			Monto beneficio actualizado			Incremento por Impuesto	Credito para impuestos. Compl. o Adicional		
Nombre Soc. Adm. Fondos de Inversión o Fondo Mutuos (1)	Nº RUT (2)	Tipo de fondo (3)	Fecha de pago (4)	Nº Certificado (5)	Monto afecto a Imp. Gl. Compl. o Adicional (6)	Monto exento de Imp. Gl. Compl. (7)	Monto No constitut. de Renta (8)	Imp. 1a. Categoría (9)	Imp. Tasa Adic. Ex-Art. 21 (10)
....	\$....	\$....	\$....	\$....	\$....
....	\$....	\$....	\$....	\$....	\$....
TOTALES					\$	\$	\$	\$	\$



MODELO DE CERTIFICADO N° 23, SOBRE REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS RETIROS DE EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN (ELD)

Nombre de la Administradora de Fondos de Pensiones :
 RUT N° :
 Dirección :

CERTIFICADO SOBRE REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS RETIROS DE EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN

CERTIFICADO N°
 Ciudad y fecha.....

La (Nombre de la AFP)....., certifica que el afiliado Sr.RUT N°....., durante el año 2003, ha efectuado los siguientes Retiros de Excedentes de Libre Disposición, afectos al régimen de tributación que a continuación se indican:

Mes	Retiros de excedente de libre disposición sin actualidad	Factor de actualización	Retiros de excedentes de libre disposición actualizados	Imputación de los retiros de excedentes de libre disposición		
				Opción regimen del ex artículo 71 del Decreto Ley N° 3.500/80	Retiros afectos al impuesto único del ex artículo 71 D.L. N° 3.500 actualizados	Retiros afectos al impuesto global complementario actualizado
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Enero 2003			1,014			
Febrero			1,013			
Marzo			1,005			
Abril			1,000			
Mayo			1,000			
Junio			1,000			
Julio			1,000			
Agosto			1,000			
Septiembre			1,000			
Octubre			1,000			
Noviembre			1,000			
Diciembre			1,000			
TOTALES						

No se declaran en ninguna Línea del Form. N° 22

Trasladar a Línea 7 (Código 155) u 8 del Form. N° 22, hasta los montos afectos y/o exentos que establece al Art. 42 ter de la LIR, según instrucciones en Líneas 7 y 8 del Form. N° 22

Trasladar a Línea 7 (Código 155) u 8 del Form. N° 22, hasta los montos afectos y/o exentos que establece al Art. 42 ter de la LIR, según instrucciones en Líneas 7 y 8 del Form. N° 22

- (5) Los contribuyentes que deben declarar rentas en esta línea 7 o pérdidas en la línea 12, y que no se trate de aquellos ingresos que se acreditan mediante los certificados indicados en los números anteriores, al término de cada ejercicio comercial deberán confeccionar una planilla con el detalle de las mencionadas rentas o valores negativos, según sea el tipo de impuesto que las afecte, conteniendo como mínimo la información que se indica a continuación. Este documento lo deberán mantener en su poder y a disposición de las Unidades del Servicio de Impuestos Internos cuando éstas lo requieran, al igual que los certificados señalados anteriormente.

PLANILLAS:

RENTAS AFECTAS A LOS IMPUESTOS GENERALES DE LA LEY DE LA RENTA PRIMERA CATEGORIA Y GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL

Período de Obtención de la Renta ó Pérdida (1)	Tipo de Operación del Art. 17 N° 8 y/o 20 N° 2 (2)	Resultado Positivo o Negativo Determinado de Acuerdo a Normas Tributarias (3)	Factor de Actualización (4)	Resultado Positivo o Negativo Actualizado (3)x(4)=(5)
.....
.....
.....
.....
.....

Renta actualizada afecta a los impuestos generales de la ley de la renta o pérdida actualizada a deducir en el mismo año tributario de las rentas del Artículo 20 N° 2 afectas exclusivamente al Impuesto Global Complementario o adicional \$

RENTAS AFECTAS SOLO AL IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL

Período de Obtención de la Renta ó Pérdida (1)	Tipo de Operación del Art. 20 N° 2 (2)	Resultado Positivo o Negativo Determinado de Acuerdo a Normas Tributarias (3)	Factor de Actualización (4)	Resultado Positivo o Negativo Actualizado (3)x(4)=(5)
.....
.....
.....
.....
.....

Subtotal positivo o negativo \$, Más / Menos: Renta o pérdida, según corresponda, determinada en planilla o registro anterior \$

Renta actualizada afecta al Impuesto Global Complementario o adicional (sólo positiva) \$

(En la Circular N° 15, de 1988, publicada en el Boletín del Servicio del mes de Enero de 1988, se contienen mayores instrucciones sobre esta materia).